

El Distrito Universitario

SEMANARIO DE PRIMERA ENSEÑANZA

REDACCION Y ADMINISTRACION

EN LEÓN, BAYÓN, 8
EN OVIEDO, QUINTANA, 17, 2.º izqda.

León 9 de Marzo de 1908

Precios de suscripción

Un año 6 pesetas y un semestre 3

Isaac Martín Garijo

ABOGADO

San Pelayo, 8.—LEÓN

PARA LAS MADRES

Cómo se debe hablar á los niños

Si tuviese positiva influencia sobre las madres, les aconsejaría lo siguiente:

—Inculcad en el alma de los hijos, cuando son pequeños, ciertas máximas de moral práctica que les sirva de norma para toda su vida. Y estas máximas es preciso que se las infundais á vuestros hijos por medio de palabras ó de frases, que á fuerza de repetirlas, pasarán á formar parte de su carácter. Repetid á todas horas, con una insistencia incansable estas palabras á vuestros hijos: «Hay que ser bueno; hay que ser inteligente; hay que ser hermoso; hay que ser valiente...»

He ahí las cuatro piedras angulares que cuando se reúnen en un mismo individuo, hacen de él un hombre perfecto, feliz y útil al concierto humano. Pero generalmente no se hallan reunidas estas cuatro cualidades en ningún individuo, y ello es la causa de que en el mundo haya pocos hombres perfectos, y de que todos andemos por la vida quejándonos de nuestro sino. Y la culpa de que seamos incompletos nace de nuestra educación infantil.

Digo insuficiente y no me será muy difícil demostrarlo. Ninguna madre, en efecto, tiene la sabia precaución de infundir en su hijo la totalidad de «máximas de vida», sino que cada una de las madres se consiente á infundir en su hijo solamente un determinado número de enseñanzas, aquellas que están más en consonancia con su carácter y con su inteligencia. Esta madre, por ejemplo, desea

que su hijo sea bueno, y solo se cuida de repetirle á todas horas: «sé bueno, hijo mío»; esta otra madre quiere que su hijo brille por su elegancia y belleza, y le inculca la ambición de ser hermoso, arrogante, soberbio; otra madre quiere ver á su hijo muy sabio, otra quiere verle muy rico, y así por este sistema, las buenas madres no consiguen hacer de sus hijos seres completos y plenos de vida.

Lo que digo de las madres puede decirse también de los pueblos, de las naciones, de las razas. El pueblo riojano, por ejemplo, inculca en el alma de los niños esta máxima: «hay que ser valiente y tozudo, y romperle el alma á quien nos injuria...» El pueblo andaluz aconseja por su parte que «hay que ser gracioso y decir chistes y tomar á broma la vida...» El pueblo catalán repite: «es preciso trabajar mucho, comerciar, engañar y hacerse rico...» Claro es que los pueblos que tienen un número tan limitado de máximas de educación, no pueden crear sino hombres incompletos. El pueblo francés, más inteligente y más ducho en la carrera de la vida, ha sabido llegar casi, casi, á la perfección en el arte de saber vivir y de saber educar para la vida; el pueblo francés dice: «hay que ser *charmant* hay que ser rico y hay que tener *sprit*». Pero le falta á ese pueblo la cualidad de *vigor*, y la de serena *bondad*, y de ahí el motivo de que el francés, con todo y con ser el más apto para moverse dentro de la carrera de la vida, sea todavía incompleto.

Y á nosotros ¿qué es lo que nos enseñan nuestras madres?...

Únicamente nos inculcan una máxima de la *bondad*: Ser buenos, nos dicen cuando niños, y no nos dicen más. Como si en la palabra *bueno* estuviese incluida toda la ciencia del vivir y toda la sabiduría y toda la santidad, las madres no se preocupan más que de hacernos buenos, humildes, obedientes. Pero como la bondad á secas no representa la totalidad de las aptitudes de la vida, no somos

tampoco perfectos, no representamos el tipo ideal del hombre perfecto, bien armado para la lucha de la vida, y capaz de moverse en la escena del mundo con la desenvoltura de un héroe. Nos hacen buenos, es verdad, pero nos dejan incapacitados para ocupar los primeros puestos en la escena: nuestras madres nos han hecho *tímidos*, *encogidos*, *recelosos con el mundo*, un poco *opacos*. Nuestras madres se olvidaron de decirnos: «Además de bueno, hijo mío, serás hermoso, inteligente y atrevido.»

Pero más de una madre se sonreirá al leer éstas que ella conceptuará como frívolas paradojas. «¿Qué falta le hace á un hombre la hermosura?», argüirá. Pero yo reargüiré á esa madre que la belleza, contra lo que el vulgo de la humanidad supone, no es una cosa superflua y baladí, sino que forma parte fundamental de la misma vida; y añadiré que ninguna existencia, de hombre, nación ó simplemente de animal, es una existencia perfecta y feliz si le falta la condición de belleza. Claro es que por la palabra belleza no se ha de entender simplemente la hermosura física y superficial de las facciones: la palabra belleza lo incluye todo, precisamente todo lo que es agrado y felicidad en el mundo. Por la belleza se ha de comprender el arte, la cortesía social, la amorosa delicadeza de las costumbres, la sensibilidad más exquisita; la gallardía de los ademanes; la gracia, la sonrisa, la elocuencia de la palabra, la postura del cuerpo, la limpieza y perfección del cuerpo, la fuerza y equilibrio de los músculos, la elegancia del traje, el gusto del peinado, la gracia, en fin, de todos los gestos y de todos los detalles... Cuando este concepto de la plena belleza llega á meterse en el espíritu de una raza, entonces surge un pueblo perfecto, una civilización admirable y completa, como fueron el pueblo y la civilización de Grecia. Entonces la vida no es un tormento, ni un trance áspero ni esquinoso; entonces la vida se convierte en una fuente de grandezas, de arte de ci-

vilización inmortal. Entonces, cuando la voluntad de todo un pueblo va dirigida á conseguir un ideal de perfección: cuando se estimula la consecución de ese ideal por medio de juegos, de fiestas, de premios, de enseñanzas íntimas y consecuentes, entonces un pueblo se transforma y llega á su más alta perfección.

Pero después que se ha llegado á reunir las facultades de *bondad*, *inteligencia*, y *belleza*, todavía falta la otra, pudiera decirse que la principal: el *valor*. Porque sin valor, sin la audacia, sin la varonil acometividad, todas las otras facultades quedan como indefensas, ó como faltas de vehículo. El valor es el vehículo en todas las facultades humanas: sin el valor todo lo demás fracasa.

Madres, enseñad á vuestros hijos á ser valientes.

J. M.ª Saavedría

Ventajas de la educación

El hombre es la obra más bella, la más hermosa y la que más sobresale de todas las creadas por Dios. Al crearle, le dotó de una sustancia espiritual pura é inmortal llamada alma, que es la que lo distingue de los demás animales; al mismo tiempo dotó este alma de diversas facultades, cuales son memoria, entendimiento y voluntad y al cuerpo de varios sentidos, como la vista, el tacto, gusto, olfato y oído, educables tanto las primeras como los segundos y sin cuya educación no podría llegar á su fin último ó sea amar y servir á Dios en esta vida y alcanzar en la otra el premio ofrecido á nuestro padre Adán después del pecado.

Muchas y grandes son las ventajas que la educación nos proporciona.

En primer lugar, dirige y desarrolla las facultades que el hombre ha recibido de Dios; le enseña á discernir lo bueno de lo malo, para que practique lo primero y omita lo segundo.

Hace despertar á estas facultades del letargo en que se hallan sumergi-

das y á manera de timón las gobierna y haciendo llevar á todas una marcha paralela y progresiva consigue el mayor grado de perfección de que es susceptible el ser humano.

Convierte al niño, insensible á los agentes exteriores, en hombre capaz de conocerse á sí mismo, de conocer á sus semejantes y de ejecutar actos dignos del alma que posee y que como hemos dicho, le distingue de los brutos.

El siguiente hecho nos puede dar idea de la influencia que la educación ejerce sobre nuestras acciones.

Presentáronse á Licurgo, célebre filósofo y orador insigne de la antigua Grecia, varios hombres para que hablase al pueblo de las ventajas de la educación. Accedió á lo que Licurgo pidió un año de término para estudiar el asunto que había de tratar. Extrañóse á los griegos pidiere un plazo tan largo el hombre que en un momento improvisaba elocuentísimos discursos; más tuvieron que resignarse á esperar, y terminado el tiempo prometido, presentóse en la plaza pública con dos galgos y dos liebres. Nadie se explicaba en que terminarian aquellos preámbulos. Soltó Licurgo una liebre y después un galgo el cual la alcanzó y la mató al momento; soltó la segunda liebre y el segundo galgo, pero éste en lugar de maltratarla, se puso á jugar con ella. Entonces el filósofo dijo á la multitud que se disponía á escucharle: «Vedle ahí; el primer galgo se guía sólo de sus instintos brutales, el segundo educado al efecto, no hace daño á la liebre y juega con ella cariñosamente.»

Tales son las ventajas de la educación; el hombre que posee esta bella cualidad no hace nada contrario á la moral ni á la conciencia; el hombre que no la posee, á imitación del primer galgo, hace cuanto se le antoja, sin fijarse en la bondad ó malicia de sus acciones.

Vistas estas ventajas ¿habrá alguno que niegue la eficacia de la educación? ¿habrá quien no quiera convenirse de ésta? El que tal hiciere merece ser llamado hombre sin sentido común, sin recto criterio y hasta puede decirse que solo una perturbación cerebral ó una refinada malicia le lleva á tal extremo.

José M.ª Pedrero.

Montemolín 15 Febrero 1908.

Distrito Universitario de Oviedo

Relación por orden de méritos de las maestras y maestros aspirantes á las escuelas anunciadas por concurso de turno único en el Boletín Oficial de Oviedo el 17 de Octubre de 1907.

Maestras

Con 625 pesetas.—Doña Encarnación Martínez, con 15 años, 7 meses y 4 días de servicios en propiedad, para Villardeveyo; doña María P. Lombardía, 14-10-23, Villanueva de Oscos; doña María C. Villa, 0-11-9, Hontoria, en Llanes; doña Anuncia María Díaz, 4-4-0, Vento, en Candamo; doña Aurea Maestro, 16-1-26, San Antolín de Ibias; doña Guadalupe Fernández, 7-7-4, Carballo, en C. de Tineo; doña Encarnación Frau, 7-2-14, Ayones, en Valdés.

moral, la responsabilidad de los actos, el mérito y el demérito, el premio y el castigo, los inmutables y eternos principios, las sagradas tradiciones y venerandos cachivaches de nuestros abuelos?

Todo está en crisis. Las arcaicas concepciones formadoras del gran árbol de lo escible se desgajan con estrépito al soplo de vientos portadores de un nuevo modo de ver las cosas, mientras brotan vigorosos nuevos retoños. La ciencia rectifica, repasa, remiende los desperfectos hechos en su viejo edificio á golpes de análisis. Es inútil el silogismo, el arma de la escolástica; es impotente todo el conjuero de la vieja filosofía para detener el empuje de los hechos. El mundo marcha y de la lucha entre las antiguas y las nuevas doctrinas, las viejas y las nuevas ideas, perdiendo aquellas el peso muerto de lo tradicional y éstas el peligro de innovaciones no adaptables al momento social, va surgiendo armónico y sin peligros lo que puede ser, lo que va siendo.

Con el profundo Spinoza, impugnador valeroso de la teoría de la libertad humana; con Herzen que supo evidenciar el absurdo encerrado en la doctrina del libre albedrío; con Maudsley, uno de los iniciadores de la psicofisiología; con tantos otros precursores solitarios de la nueva ciencia,

Inglaterra y rico al hijo de un millonario, *con, por, sin, sobre* toda filosofía, esa realidad se vive, se asimila, se representa interiormente, se combina y se refleja al exterior en las funciones de relación del individuo, conforme á la calidad del organismo acumulador, según la naturaleza de los fenómenos anteriores, la frecuencia de éstos, su intensidad, etc. En las vías polinéuricas cerebrales van formándose los sistemas predominantes de asociación entre las células, que con el tiempo, con la uniformidad y repetición de excitaciones reales, se endurecen, cristalizan, *encaminando* los reflejos más ó menos complejos entre las células, esto es, lo llamado generalmente pensamiento y voluntad, que tienden á marchar por sus vías ordinarias fuertes y profundas como el agua por los ríos, arroyos y torrenteras acostumbrados. Así se explican las tendencias á repetir los actos y mantener los conocimientos adquiridos, tanto más arraigados y difíciles de sustituir, cuanto más antiguos ó más impresos por la sugestión continua del medio ambiente formado por padres, maestros, amigos, libros, hechos, etc., etc. Así también se comprende que el conocimiento adquirido por razonamiento, por construcción plástica nuestra, pueda ser abandonado por virtud de nuevo razonamiento; mientras que los conoci-

Con 500 pesetas.—Doña Benigna Alvarez Blanco, 14-8 12, para Sagrandio; doña María Juana Rodríguez, 5-8-16, La Franca, en Rivadavea; doña Mercedes Alvarez Santullano, 6-2-26, Grullas, en Candamo; doña Valentina Fernández, 6-1-25, Soto, en R. de Arriba; doña María E. Rodríguez, 5-7-17, Inclán, en Pravia; doña Lucinda Rocés, 5-5-19, para Perbes, en Rivadavea; doña Etelvina Fresnadillo, 4-4-17, para Casorvida, en Lena; doña María A. Riesco, 3-10-1, para San Martín de Lodón; doña Virginia Vinagre, 2-6-16 y 2-3-0 interinos, para Cazo, en Ponga; doña María García Mesonero, 2-5-26, para Cecos-Boiro; doña Manuela Velasco, 1-11-8 para Andrin, en Llanes; doña Emilia San Román, 1-2-7, para Carrio; doña Teresa Cecilio, 1-1-12, para los Carriles, en Llanes; doña Carmen García Freires, 1-0-28, para Penzol, en Vega de Ribadeo; doña Josefa Miranda Villa, 0-6-10, para Labra, en C. de Onís; doña Feliciano Maroto, 0-5-24, para San Mamés; doña Amparo Cuartas, 0-5-19, para Villamejín; doña Bernabé García, 0-5-3, para Fresnoza, en Langreo; doña Estefanía Vega, 0-4-29, para Cáraves; doña Generosa Muñiz, 0-0-10, para el Pino, en Aller; doña Obdulia Rodríguez, 1-9-6, para Cuero, en Candamo; doña Cándida García de la Vega, 6-4-20, para Covadonga; doña Gaspara Fernández, 3-10-6, para Vega, en Aller; doña María Teresa González, 3-6-16, para Villar Casomera; doña Josefina Andrea Coquillat, 0-6-0, para La Llera; doña Cecilia A. Laso, 7-1-25, servicios interinos, para San Emiliano, en Allande; doña Margarita Mateos, 6-0-29, para Río, en Aller; doña Emilia Eloisa Latorre, 5-4-4, para Busmente; doña Juana Civil, 4-11-9, para Herías; doña Isabel Martín, 3-11-14, para Lomes Argancines; doña María E. Gallego, 3-0-11, para San Félix; doña Rosario Pascual, 3-4-20, para Tablado; doña Juana López Soler, 3-0-20, para Brañalonga; doña Magdalena Deza, 2-7-17, para Nieves; doña María M. Sanz, 2-7-5, para Lorero (San Bartolomé); doña Manuela Ferrer, 2-5-27, para San Esteban de Doriga; doña María del Prado, 2-5-26, para Gio-Cedemonio, y doña Valentina López, 2-5-15, para Busmargalí.

Fueron excluidas 16 maestras por no reunir ciertas condiciones legales.

Maestros

Con 625 pesetas.—Don Felipe Alvarez, con 22 años 0 meses y 15 días de servicios en propiedad, para Civea, en C. de Tineo; don Pascual Gago, 20-10-2, Piantón; don Vicente Menéndez, 14-3-12, Urbiés; don Segundo Velasco Martín, 9-11-25, Cazo; don José M.ª Quiñones, 4-6-8, Villandas; don Isidro Mateos Otero, 33-0-5, Baldornón; don Patricio González, 19-11-13, S. Julián de Arbás; don José Alvarez Mera-yo, 12-14-19, San Antolín de Ibas; don José M.ª Varela, 7-2-7, Alles; don Gabriel López Gutiérrez, 6-5-13, Leiriello; don Fermín Rodríguez García, 6-8-10, Tanes; don Andrés Benito Martín, 4-4-11, Auxiliaria de Villaviciosa.

Con 550 pesetas.—Don Vicente Lombraña García, 19-9-1, para Fresno en Gijón.

Con 500 pesetas.—Atanasio Tuñón Banciella, 14-2-11, para Santa Marina de Piedramuelle, don Antonio Menéndez Alvarez, 10-8-8, Ondes, en Miranda.

Don Ignacio D. Borrio, 14-4-11, Fresno, don Francisco Díaz Riveo, 8-0-25, Lozana, don Juan Alonso Fernández, 5-1-24, Camuño; don Zacarías Blanco, 4-4-29, Grullas; don Amalio Penanes, 4-3-2, Bermeces; don José A. Fernández, 4-2-28, Sandamías, don Manuel del

Cueto, 3-6-10, Castiello; don Emeterio Cabrero, 3-6-1, Cabañaquinta, don Saturnino Fuente, 3-2-12, San Pedro de Naves; don Nicolás A. Cancio, 3-0-21, Mión; don Matías Mier Roiz, 2-8-14, Perlín; don Francisco González Laúz, 2-6-15, Arniello; don Enrique Agustín Alvarez, 2-0-13, Prongez; don Angel Díaz Alvarez, 1-2-3, Puerto; don José Pérez Sánchez, 1-1-5, La Peral; don Miguel Roigé, 0-8-15, Tuiza; don Antonio Monjo, 0-5-29, San Sebastián; don José Sánchez, 0-5-26 San Juan de Beleño; don Isidro L. Suárez, 0-0-16 y 3-7-14, interinos, Pivierda; don José D. Rodríguez, 0-0-16 y 3-0-22, Aramil; don Valentín Menéndez Alvarez, 0-0-3, Restiello; don Francisco López Villar, 8-2-0, San Ignacio, en Ponga.

Don Graciano Menéndez, 7-5-28, Tarna, en Caso; don Cándido Rodríguez, 3-11-15, Collada; don Joaquín Tarín Hoyos, 0-7-3, Fios; don Miguel Durán, 0-3-28, Espinaredo; don José Arques Pono, 0-2-0, San Juan del Obispo; don Fidel Herrero, 0-1-27, Limanes, en Siero; don Constantino Menéndez Argumosa, 0-1-15, Bergame Sandamías; don José Pallas, 0-1-2, Murias; don Valentín Fernández Gonz, 6-10-0, servicios interinos, Jarceley; don Celestino V. Bema Zaragoza, 4-10-3, Cividiello; don Mariano Fuente Amor, 4-7-10, Bueres; don Raimundo Martínez, 4-0-6, Prieres; don Severiano Sánchez, 3-7-24, Serantes de Arriba; don Fabián García, 3-7-24, Vegdiña; don Enrique Pallo, 3-7-22, Santa Eulalia; don Manuel Rubio, 3-7-8, Aramiégo; don Pablo Espojo, 3-7-7, Campas; don Manuel Valdés Guada, 3-6-17, Pedraveya; don Adolfo Fernández Pérez, 3-4-4, Buensuceso; don José Rodríguez Barrueco, 3-3-19, Vioño; don Juan M. Gómez, 3-2-13, Ciertes; don José R. Menéndez Alvarez, 3-2-12, Raño, en Quirós; don Gabino Gutiérrez Flórez, 3-1-19, San Tirso, en Mieres, y don David de Francisco Amigo, 3-0-23, Candaosa-Añides.

Por no reunir condiciones legales fueron excluidos 42 maestros.

Las advertencias son las ya conocidas que determinarían las disposiciones vigentes.

Junta provincial de Instrucción pública

Sesión del 26 de febrero de 1908.

En primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Gobernador y con la asistencia de los Sres. Director de la Normal y del Instituto, Directora

de la Normal de Maestras, Inspector, Alcalde, Puente, Cadeñas, Bendicho, Egidio Briones y Sra. Muro, fué leído y aprobada el acta de la sesión anterior.

Leyóse el oficio del Sr. Director del Instituto, por el que nombra para formar parte de la Comisión técnica de la Junta al catedrático de Historia Natural de dicho centro, don Federico Aragón.

Se dió cuenta de la contestación dada por la Subsecretaría á lo consultado, según acuerdo de la sesión anterior, y en la que dice: «Como respuesta á su consulta debo manifestarle que, en todo caso, los opositores á la Secretaría de la Junta deberán reunir más de dos años en la categoría inferior al sueldo de dicha plaza, y que el plazo (para solicitar) es de solo treinta días.

Leyóse un oficio de la Alcaldía de Valderrey que propone confirme la Junta provincial varios votos de gracias concedidos por la local á algunos maestros. El señor Inspector informó de palabra, diciendo que no deben concederse dichos votos por la Junta, acordando ésta quede en suspenso el asunto, y cuando el señor Inspector gire la visita á esos pueblos tendrá ocasión de comprobar si son merecidos dichos votos y proponer su confirmación.

Viéronse dos expedientes de jubilación de doña Aquilina E. Blanco y doña Antonia Alonso, maestras de Villademor de la Vega y Silván respectivamente, y el de viudedad de doña Teresa Rodríguez por su esposo don Francisco Javier Viñayo, maestro jubilado que fué de Los Barrios de Salas, acordándose aprobarlos y remitirlos á la Superioridad para su resolución definitiva.

Se verificó luego el sorteo de vocales que previene el art. 5.º del R. D. de 20 de diciembre próximo pasado, habiendo correspondido cesar en sus cargos de vocales á los cuatro años, á la señora de Smolinski, don Constantino del Corral, don José Bendicho y don Cipriano Puente, quienes serán los que dejen de pertenecer á la Junta en la renovación cuatrienal á que alude el indicado Decreto.

Se acordó anunciar en el «Boletín Oficial» las oposiciones para proveer la plaza de Secretario de esta Junta, y consultar al Ministerio si el Secretario actual, por tener el título de maestro y llevar más de dos años desempeñando la Secretaría, puede ser admitido á dichas oposiciones.

Se acordó asimismo reunirse la Junta provincial el sábado 29, para proceder á la provisión interina de las escuelas vacantes, dando estos

días intermedios de plazo para que los señores Vocales puedan ver y estudiar en la Secretaría de la Junta las instancias y expedientes de los solicitantes y las relaciones formadas por la Secretaría y la Inspección.

**

Sesión del 29 de Febrero de 1908

En primera convocatoria, bajo la presidencia del señor Gobernador y en su despacho oficial reunióse la Junta provincial de Instrucción pública con asistencia del señor Director del Instituto, señor Caderas, señor del Corral, señor Alcalde, señora Directora de la Normal, id. de Muro, señor Director de la Escuela Normal, señor Inspector de primera Enseñanza, señor Bendicho, señor Inspector de Sanidad y Arquitecto.

Dióse lectura del acta anterior que fué aprobada.

Vista la instancia debidamente documentada del maestro de Quintana y Congosto que solicita ser Secretario de aquel Ayuntamiento, de acuerdo con el informe del señor Inspector, resolverla favorablemente.

Leído un oficio de la Subsecretaría remitiendo tres ejemplares del Reglamento de la Exposición de Bellas Artes, se acordó acusar recibo á la superioridad y distribuir dichos ejemplares entre los casinos de Astorga y León, ordenando su inserción en el «Boletín oficial.»

Enterada la Junta de la contestación dada por la Excm. Diputación provincial á las reclamaciones sobre casa-habitación hechas por el maestro del Hospicio de esta ciudad, acordó nombrar una comisión que visite las habitaciones destinadas en el Hospicio para vivienda de dicho maestro y proponga á la Junta lo que estime más conveniente. Siendo nombrados para formar dicha comisión los señores Director del Instituto, Inspector de Sanidad y Arquitecto Provincial.

Visto el expediente promovido por el Ayuntamiento de Calzada del Coto en petición al Ministerio de subvención para construir dos locales escuelas, se acordó informarle favorablemente y elevarle á la superioridad para los efectos consiguientes.

Leída una comunicación del Arquitecto provincial que pide se obligue al Ayuntamiento de Magaz á pagarle las dietas devengadas por una visita de reconocimiento que hizo á una escuela privada que intenta abrirse con autorización legal,

en el pueblo de Vega de Magaz, á lo que el Ayuntamiento se opone según comunicación del Alcalde que se acompaña, se acordó que el señor Gobernador ordene á dicho Ayuntamiento pague las dietas que se reclaman.

Quedó enterada la Junta del nombramiento hecho por el señor Director de la Escuela Normal, en favor del profesor numerario de dicha Escuela don Federico López González para vocal de la Comisión técnica, que según el R. D. de 20 de diciembre de 1907 debe haber en la Junta provincial.

Leyóse una comunicación del maestro de Quintana del Castillo, don Ramón Martínez, en que da cuenta de los atropellos, insultos, amenazas y aun graves atentados de que ha sido víctima estos días por parte de unos cuantos mozalvetes que, después de intentar robarle, dispararon varios tiros contra el citado maestro. Como del hecho tiene conocimiento el Juzgado, se acordó haber visto con sentimiento esa salvajada y oficiar al alcalde para que impida en lo sucesivo que se repitan hechos tan incultos y pongan coto á tales escándalos, persiguiendo á los autores y robusteciendo la autoridad y prestigio del maestro.

Procedióse después, en cumplimiento de los artículos 22 y siguientes del Real decreto de 20 de Diciembre último, á la provisión en concepto de interinas de las escuelas vacantes.

Puericultura

Los numerosos Congresos pedagógicos de todos los países han asentado como cierto que el hogar y la escuela han de estar íntimamente ligados, pudiendo asegurar que sin la constante colaboración de la familia en la obra de la educación, por buenos que sean los maestros siempre serán escasos los resultados.

El padre de familia que se cree libre para siempre de toda gestión, con sólo llevar á su hijo á la puerta de la escuela, está muy equivocado; la eficacia de la enseñanza que se da en el colegio, se halla estrictamente relacionada con la materia prima que se le entrega al maestro á condición de poder contar con la ayuda continua de los genitores.

En España tenemos el defecto de criticar todo sin querernos dar cuenta de quien es el culpable. Basta asistir á cualquiera reunión en que se trate algo en materia de educación é ins-

mientos sugeridos por el medio circundante y admitidos sin deliberación ni ensayo vengan á tomar carácter parasitario en el cerebro, siendo inútiles los esfuerzos de la lógica para convencer ó renovar conocimientos que asientan en neuronas polarizadas.

Y para comprender la realidad de los hechos expuestos no hace falta, ciertamente, estudiar las teorías de Ribot, Dalletmagne, Cajal y tantos otros que tratan de explicarlos brillantemente. La experiencia personal puede confirmar esos hechos, aun sin inquirir en misteriosas gónias.

El niño es un ser amoral. Trae su organismo á la vida explosivos que habrán de ser actuados por los fulminantes de la casualidad, suministrados por el azar, canalizado éste, de una parte, mediante la educación intencional puesta al servicio de una moral sedimentaria, y de otra, en virtud de la educación inconsciente del medio influida por la moral que proporciona la lucha por la vida. El niño ve, imita, se asimila cuanto observa y le parece que cuanto es puede ser y debe ser. El hijo de bandoleros estimará el robo lícito; el de un anarquista odiará la autoridad; el de un noble mirará con desprecio á la *gentuza*; y así tiene que ser, á menos que influencias de otra índole

no contravengan ó neutralicen la obra de la herencia psicológica, unida á la acción directiva de la familia y al género de vida del niño. No tratemos ya de los anormales, de los fóbicos, los obsesionados, los impulsivos; el hombre normal no posee otra ética que aquella trasmitida á su cerebro, consecuencia de la fijación de los caracteres adquiridos por la experiencia de los antepasados, combinada con aquella otra á que las circunstancias le constriñen. La sociedad deja á un niño abandonado en el arroyo; el infeliz no oye mas que groserías; no acumula otros sentimientos que los que le inspira la experiencia de la conservación, en lucha con todo y contra todos; crece y se desarrolla respirando una atmósfera de violencias, de odios, de pasiones que fermentan pútridamente en su ser. El niño, hombre un día, roba, viola, mata. La sociedad se acuerda entonces de él para aullar: ¡ah presidio! ¡matarle! ¡ah! ¡Cuánto mérito tienen en ser buenos aquellos hombres que de niños han recibido, con los besos de una madre cariñosa, el perfume de una moralidad inoculada en su alma entre caricias y alegrías, juguetes y enseñanzas impregnadas de deliciosos sentimientos!ismos!

¡Pero el libre albedrío, la absoluta libertad

frucción para ser constantemente criticas acerbas dirigidas contra los profesores de primera enseñanza, sin reconocer con calma que hay países que marchan al unísono con los más civilizados y que no tienen el personal docente que poseemos nosotros. Lo que debe tenerse en cuenta son los elementos educandos, y basta considerarlos detenidamente para darse cuenta que en ellos está la equis del problema.

Los miles de escolares que por vez primera pisan el umbral de la escuela no son ni peores ni mejores que sus hermanos de los demás países, lo que hay que confesar que á partir de ese momento se encuentran entregados á sus instintos sin que casi nunca sus padres intervengan para sujetarlos. El padre de familia poseedor de una prole más ó menos numerosa, se cuida poco en formar el alma tierna que le confío la Naturaleza, y se siente aliviado cuando la escuela lo libra de un angelito, que como todo ser aislado medianamente bueno ó malo, resulte con otros francamente malo, pudiendo por lo tanto asegurar lo que será el conjunto.

Pasado algùn tiempo las escuelas y colegios se llenarán de estudiantes indisciplinados y refractarios á toda enseñanza provechosa. No hay, pues, que hacer gran esfuerzo para comprender que los únicos culpables en asunto tan grave son los padres y si la instrucción nacional se encuentra en un nivel inferior al de muchos países á ellos corresponde la mayor responsabilidad. Proporcionemos elementos sanos á los educadores, seamos los coeducadores diarios de nuestros hijos, y veamos si con los mismos profesores no cambia por completo los resultados tan exigüos hasta hoy.

Impóngase por lo tanto el deber de procurar por todos los medios posibles una reacción pronta en el modo y medios de la primera educación familiar, tan descuidada en general, y sin temor á equivocarse se puede adelantar que solo depende de ella las mejoras esperadas en la enseñanza española. Pero si no existe una perfecta solidaridad entre los padres y los profesores, nunca habrá educación ó instrucción verdadera, y en tanto no exista esta colaboración del hogar y de la escuela, hay poca probabilidad de que cambie el cariz de la cuestión estudiantil. El asunto es serio y merece detenidas meditaciones puesto que en él reside el porvenir nacional, teniendo la absoluta convicción de que solo seremos completamente nosotros el día que lleguemos á tener colegios cuyo nivel educacional nos provea mañana de hombres competentes é ilustrados, librándonos para siempre de una tutela extranjera. Gaceta febrero 1908.

Gregorio Díez González

OFICIAL

Orden de 15 de Febrero resolviendo una consulta relativa á si los Maestros expedientados pueden tomar parte en los concursos.

Ilmo. Sr.: Vista la consulta elevada por ese Rectorado respecto de si los Maestros sometidos á expediente gubernativo pueden tomar parte en los concursos;

Esta Subsecretaría ha acordado manifestar á V. I., de conformidad con su orden de 19 de Abril de 1906 que no hallándose contenida aquella prohibición en el vigente reglamento de provisión de Escuelas, no hay razón para excluirlos, sin perjuicio de las responsabilidades en que hayan podido incurrir é imposición de la pena á que hubiere lugar.

Lo que comunico á V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 15 de Febrero de 1908.—El Subse-

cretario, Silió.—Sr. Rector de la Universidad Central.

(Gaceta 19 de Febrero.)

Real orden del ministerio de la Gobernación desestimando una instancia en súplica de autorización para celebrar funciones teatrales por los niños.

Vista la instancia presentada por don Vicente Ballester en súplica de se le conceda autorización para celebrar funciones teatrales ó festivas en los que actúen los niños de las Colonias escolares, y con el fin de recaudar fondos para la construcción, en Valencia, de una casa colonia escolar:

Considerando que, sin poner en duda la utilidad práctica de aquellas Colonias ni la generosidad y filantropía del señor Ballester, no es posible sentar precedentes contrarios al espíritu de la ley, expuestos, por otra parte, al abuso, á la inmoralidad, á las enfermedades, al desarrollo prematuro de las inteligencias infantiles, al raquitismo físico y á que se malogre en sus comienzos la ley de Protección á la infancia:

Considerando la prohibición general establecida en la ley de 13 de Marzo de 1900 y en el Reglamento de la misma, y la prohibición especial y absoluta que en una y en otro se hace respecto del trabajo de los menores de ambos sexos que no hayan cumplido diez años; el trabajo nocturno de los menores de catorce; los trabajos de equilibrio, agilidad, fuerza ó dislocación de los menores de dieciséis, y cualquier otra clase de trabajo cuando se haya de ejecutar en espectáculos públicos, aunque revista carácter literario ó artístico:

Vistas las disposiciones citadas; oído en pleno el Instituto de Reformas Sociales, y de acuerdo con su informe.

S. M. el Rey (Q. D. G.) se ha servido denegar lo solicitado en la instancia del señor Ballester.

De Real orden lo digo á V. S. para su conocimiento, é del interesado y demás efectos. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 7 de febrero de 1908.—Cierva.—Sr. Gobernador civil de Madrid.

(«Gaceta» 8 febrero.)

JUNTA PROVINCIAL DE PRIMERA ENSEÑANZA

Edicto.—Por el presente se cita y emplaza á doña María Joaquina Prada, maestra de San Miguel de Langre, para que en el término de ocho días, que empezarán á contarse desde la publicación de este edicto, se presente en las oficinas de la Secretaría de esta Junta provincial, para recibir y contestar el pliego de cargos que le resultan en el expediente que se le sigue por abandono de la enseñanza.

León, 26 de febrero de 1908.—El gobernador-presidente, Luis Ugarte.—El secretario interino, Miguel Bravo.

(Boletín oficial del 2 de marzo 1908).

Anuncios de vacantes

PROVINCIA DE SALAMANCA

Escuelas elementales completas de niños, dotadas con 625 pesetas y emolumentos legales.—Agallas, Cabeza del Caballo, Campo de Peñaranda, Berrocal de Salvatierra, Horcajo de Montemayor, Montejo, Omedo, Valero, Zamayón, Bricones y Valdecarros.

Escuelas elementales completas de niñas, dotadas con 625 pesetas y emolumentos legales.—Barmellar, Bodiella, Bogajo, Colmenar, Cabarrasa de Abajo, Cantagallo, Larrodigo, Navacarros, Nava de Sotrobal, Palacios del Arzobispo, Peralejos de Abajo, Tejares, Villaflores y Zamayón.

Auxiliares de párvulos con 625 pesetas.—Béjar y Lumbrales.

Escuelas incompletas de niñas con 500 pesetas.—Santibáñez de la Sierra.

Escuelas incompletas de ambos sexos.—Con 600 pesetas: Castellanos de Moriscos, Espadaña, Galindo, Perahuy y Poveda de las Cintas, con 550; Corporario, Cordovilla, Doñinos de Salamanca y La Hoya, con 500; Barquilla, Barreras, Ejeme, Iruelos, Majuges, Moriscos, Porqueriza, Robledo-Hermoso, San Domingo, Serranillo, Sexmiro, Poçilgas, Traguntia, Valdemierque y Villagordo.

(«B. O.» 1.º marzo 1908).

PROVINCIA DE ORENSE

Completas de niñas.—La de Aviñón, con 625 pesetas de sueldo y 100 de retribuciones.

Completa mixta que ha de provistarse en maestro, según acuerdo de la Junta provincial.—La de Velle, en el Ayuntamiento de Orense con 625 pesetas de sueldo y 125 de retribución.

Completas ó incompletas mixtas que por estar á cargo de maestros tenían consignada gratificación por adultos.—La de Gustey, en Goles, con 625 pesetas de sueldo, 50 de retribución, la de Mourisco, en Riós, con 625 pesetas de sueldo, 62 50 de retribución, la de Gabín en Montederramo, con 550 pesetas de sueldo, 37 50 de retribución, la de Serboy, en Castrelo del Valle, con 500 pesetas de sueldo, 52 50 de retribución y la de Caspazás, en Bande, con 500 pesetas de sueldo y 40 de retribución.

Completas ó incompletas mixtas para maestro ó maestra.—La de Escudero, en Maceda, con 625 pesetas de sueldo y 50 de retribución; la de San Pedro de la Torre, en Padrenda, con con 625 pesetas de sueldo y 25 de retribución; la de Banguesses, en Vereá, con igual sueldo que la anterior y 20 pesetas de retribución; la de Tosende, en Baltar, con sueldo igual al anterior y 50 pesetas de retribución; la de Pereira de Montes, en la Merca, con 550 pesetas de sueldo y 40 de retribución; la de Humoso en Viana, con 500 pesetas de sueldo, y la de Sanín, en Ribadavia, con otras 500 pesetas de sueldo.

Incompleta para maestra por acuerdo de la Junta local.—La de Gudes, en Ginzó, con 550 pesetas de sueldo y 50 de retribución.

(«B. O.» 2 marzo 1908)

NOTICIAS

Han cesado:

Doña Ramona Hernández, en la escuela de Los Barrios de Luna; doña Rogelia Cano, en la elemental de niñas de Herrerías; doña Bernarda Dueñas, en la de niñas de La Faba; don Maximino Labater, en la de Villaveja; doña Agustina Santos, en la de Moscas; don Angel Morán, en la de Castrovega, y don Fermín Pascual, de la de Lumeras.

Se ordenó al Alcalde de Magaz, abone las dietas devengadas por el señor arquitecto provincial en el reconocimiento del local de la escuela privada del pueblo de Vega de Magaz.

Se ordenó al Alcalde de Mansilla Mayor, abone los alquileres que adeuda al maestro de Villamoros.

Se devolvió al Rectorado, informada por la Junta provincial, la denuncia de los vecinos de Valcuerde, contra el maestro de dicho pueblo don Santiago Ullán.

Se devolvió á la maestra de Arjico, la instancia que elevó á la Subsecretaría en solicitud de licencia, por haber sido desestimada por la Superioridad.

Ha fallecido en Redipollos don Isidro Rodríguez Huerta, padre de la ilustrada maestra de Camplongo, señorita doña Paula Rodríguez, á quien con tan triste motivo damos el pésame más sentido.

La Gaceta anuncia á oposición las plazas de secretario de las Juntas provinciales de Instrucción pública de Segovia, Oviedo, Sevilla, Orense, Barcelona, Cáceres, Ciudad-Real y Cuenca.

También anuncia la de León el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Se devolvió á la Subsecretaría instancia de la maestra de Villacerán, que solicitaba escuelas fuera de curso como excedente.

En breve contraerán matrimonio el bizarro militar y propietario don Jobino Canóniga Vios, de Quilós, con la bella señorita é ilustrada maestra de dicho pueblo doña María del Carmen Sanz.

Dámostes por adelantado nuestra enhorabuena.

Se devolvió al Rectorado, con los antecedentes reclamados, instancia de don Manuel López, maestro de Campanaraya, que solicita licencia para actuar en oposiciones.

Se ordenó al alcalde de Quintana del Castillo, ampare al maestro de dicho pueblo, evitando se vuelvan á repetir los atropellos de que ha sido víctima, imponiéndole un severo correctivo de no corregirse estos casos.

El «Boletín Oficial» publicó las listas de los aspirantes á escuelas interinas en las tres convocatorias anunciadas en el mes de Febrero último y maestros nombrados.

El maestro interino que fué de Veneros acude á la Junta provincial en súplica de que se obligue al alcalde de Boñar á abonarle los alquileres de casa-habitación durante ocho meses del año último, que estuvo al frente de dicha escuela.

Ha solicitado la jubilación doña Gregoria Cefarina Uruña Ordás, maestra propietaria de la escuela elemental de niñas de Villacé.

El señor Inspector de 1.ª Enseñanza de esta provincia, ha manifestado al alcalde de Quintana del Castillo, que la enseñanza del distrito escolar de Castro y Abano, ha de seguir dándose todo el año en el pueblo de Castro, designado como cabeza del distrito.

Ha sido enviada á informe del señor Inspector, instancia de doña María Paz Suárez, maestra de la escuela pública de Lugáu, solicitando le sea admitida la renuncia de su cargo por enferma.

Se remitió á la Central de Derechos pasivos transferencia de pesetas 4.395,10 céntimos, importe del descuento del mes de Enero último, ingresados por los habilitados de esta provincia.

Se ordenó á la maestra de Soto de Valdeón, se ponga inmediatamente al frente de su cargo, no dando lugar á ponerlo en conocimiento del Ministerio, de conformidad á la Real orden de 17 de Enero último.

Ha sido propuesta para la escuela de Villamediavilla (Burgos), doña María Olimpia T. Durán, que desempeña en esta provincia la de Mellanzos.

LIBROS DE TEXTO

Pedagogía por Diaz Muñoz. 9 ptas.
Agricultura por Ayuso. 5
Legislación escolar por Re-tortillo. 2

Derecho vigente en España. 4'50
Gramática por la Real Academia, pasta. 5'50
Compendio de id. por id. 1'25
Atlas por Reinoso. 3
Religión por Pintón. 2'50
Compendio de Gramática por Orto. 1'75
Diccionario francés-español y vice-versa por Salvá. 5'50
Id. id. id. por Rodríguez Navas. 5'50
Id. español. 9
Escritura y Lenguaje de España. 2'50
Física por Feliu. 5'50
Física por Ascarza. 4
Historia Universal por Picatoste. 7
Historia de España por id. 5
Geografía por id. 6
Historia Sagrada por Bello. 5
Atlas escolar por T. Moreno López. 6

Véndense en la librería de

Román Luera Pinto.—LEÓN

Ejercicios y problemas razonados

Aritmética y Geometría

por D. Guillermo Jatás y D. Mariano R. Nuviola.

Maestros de Zaragoza

Libro muy conveniente á los opositores á escuelas de todas clases y á los maestros en general.

Contiene abundancia de ejercicios y se hallan razonados y resueltos 282 problemas de Aritmética y Geometría, algunos de los cuales han formado parte de los cuestionarios de oposiciones verificadas en casi todos los distritos universitarios.

Se halla de venta en las principales librerías á 3'50 pesetas ejemplar.

EL CONSULTOR DE LOS BORDADOS

Revista quincenal de dibujos para bordados y toda clase de labores modernas de señora.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Edición de lujo. —Un año, 12 ptas.
Seis meses 7
Edición económica.—Un año. 7
Seis meses 4

Se suscribe en la imprenta y librería de

Román Luera Pinto

NOCIONES DE GEOGRAFÍA

POR

D. Pascual Martín Alonso

Un tomo encuadernado en cartóné

Precio: docena 5 pesetas ejemplar 0'50

Véndese en la librería de Román Luera Pinto, Bayon. 8, León, y en casa del autor

Consultorio médico-quirúrgico dirigido por M. MARDONES, premiado en la facultad de Medicina de Madrid.

Sección 1.ª—OCULISTA (oftalmología), ó sea para las enfermedades de los ojos.

Sección 2.ª—Para las afecciones de la nariz, garganta y oídos.

Horas de consulta: diariamente, de once á una, calle de la Cascajería, 9, segundo, izquierda (casa de los Valencianos).

Imp. de R. Luera Pinto

LIBRERIA PEDAGOGICA

ROMAN LUERA PINTO

Bayón, 8.—LEÓN

En esta casa, dedicada con especialidad al ramo de 1.ª enseñanza, hallarán los Sres. Maestros completo surtido de libros y efectos para las escuelas.

Gran colección de festones y festoneadores.
Extensa y variada colección de papeles para decorar habitaciones.
Papel *Glacier* para decorar cristales.

IMPRESA.—Se hacen cuantos trabajos se deseen en el arte tipográfico.

BREVES NOCIONES

Derecho Usual Español

Obra aprobada de texto
por Real orden de 13 de Agosto de 1907

por
CIRIACO JUAN HUERTA

un tomo en 8.ª mayor de 96 páginas esmeradamente impreso y encuadernado en cartón.—Precio 9 pesetas docena.

PUNTOS DE VENTA

León.—D. Román Luera Pinto. Valencia de D. Juan.—D. Ramón Alcón.
Valladolid.—D. Fernando Santarén. Ponferrada.—D. Rogelio López.
Palencia.—Sra. Viuda é Hijos de Villadangos.—En casa del autor.
Esteban Juan.

Gramática Castellana

PARA NIÑOS Y ADULTOS

por

Don Manuel Alvarez Santullano

Maestro de 1.ª enseñanza Normal

Novena edición notablemente mejorada

Se vende en las principales Librerías de Oviedo y León al precio de 3 pesetas la docena de ejemplares.

RELOJERIA MODERNA

de

TIRSO DE LA PUERTA

ALFONSO XIII, NÚM. 15

(antes Rúa)

Gran surtido en relojes de bolsillo, de pared y despertadores. A plazos á los Ayuntamientos y Maestros de 1.ª enseñanza.

ALFONSO XIII, NUM. 15.

LEON

Vendense en la librería e imprenta de Román Luera Pinto.—LEON
FESTONEADORES
indispensables en las escuelas regidas por Maestros

Nociones de Historia Sagrada y Religión

distribuidas en programas por

DON MANUEL ALVAREZ SANTULLANO

Profesor Normal de Instrucción pública en Oviedo

El haberse impreso ya trece veces esta obrita es la prueba más elocuente de la aceptación que ha tenido entre los maestros.

Está aprobada por Real orden para texto de Lectura é Historia Sagrada en las escuelas de primera enseñanza. Se vende en las principales librerías de León y Oviedo en casa del autor y en la imprenta de este periódico á 0'35 pesetas el ejemplar en rústica y 0'50 en cartóné.

“El libro de las escuelas,,

EL INGENIOSO HIDALGO D. QUIJOTE DE LA MANCHA

compuesto por

Miguel de Cervantes Saavedra

Reducido y compulsado por

DON EDUARDO VINCENTI

Consejero de Instrucción Pública

Obra declarada para texto de lectura en las Escuelas primarias, por el Real Consejo de Instrucción Pública (*Gaceta* del 26 de Mayo de 1905), de mérito relevante por la Real Academia Española, y de necesidad y utilidad en las Bibliotecas públicas por la Junta facultativa de Archivos, Bibliotecas y Museos (*Gaceta* del 11 de Julio de 1905), y de lectura obligatoria por Real roden (*Gaceta* del 6 de Diciembre de 1906.)

Precio del ejemplar, 2'50 pesetas.

Los pedidos á Román Luera Pinto, librería.—LEÓN.

MANUSCRITO ESCOLAR

por

SALGADO REY

Aprobado por el Consejo de I. P. en sesión de 20 de enero de 1906

Lecturas graduadas de escrituras diversas para las escuelas primarias de ambos sexos

Las materias que comprende este manuscrito, todas de un sabor marcadamente pedagógico son las siguientes:

- | | | |
|---|--|---|
| 1.ª Prólogo. | 12. Higiene de los órganos de la vista, del oído y del olfato. | 21. Razas humanas. |
| 2.ª 1.ª Debores de los niños para con sus padres. | 13. Higiene de la boca. | 22. Historia de la habitación |
| 3.ª Dios y el hombre. | 14. Higiene de otras partes del cuerpo humano. | 23. 77 Aforismos morales dispuestos en orden alfabético los que pueden ser utilizados por los señores Maestros para inculcar en los educandos enseñanzas provechosísimas y de verdadera utilidad. |
| 4.ª Las estaciones.—El invierno. | 15. Los baños. | 24. Documentos usuales, como cartas, modelos de instancias y oficios recibos, contratos y pagarés. |
| 5.ª La primavera. | 16. El ciego y su tesoro. | |
| 6.ª El verano. | 17. La honradez. | |
| 7.ª El otoño. | 18. Disculpa graciosa. | |
| 8.ª Sucesión de las estaciones. | 19. Un gran corazón. | |
| 9.ª Higiene.—Aseo. | 20. Los malos libros. | |
| 10. Cuidado que exige el aseo. | | |
| 11. Higiene de la cabeza. | | |

De venta en todas las librerías de España á 9 pesetas docena y 0'75 ejemplar

EL CAMPO

Libro de lectura

POR

A. MARTIN

Inspector de Academia y Caballero del Mérito Agrícola

VERSIÓN CASTELLANA

PROPIEDAD DE

MANUEL LORENZO GIL

Obra premiada por la Academia de Ciencias Morales y Políticas y honrada con una suscripción por el Ministro de Agricultura Francés

Premiada en la Exposición escolar de Bilbao de 1905 y recomendada muy especialmente su adquisición á los Maestros por el Consejo de Instrucción Pública, en sesión de 16 de Diciembre de 1905, el que al aprobarla para texto de lectura en las escuelas, según R. O. de 12 de febrero de 1906, la ha considerado de gran valor educativo señalando también como mérito lo económico de su precio

Se vende en las principales librerías de España y América á 9 pesetas docena.

DEPÓSITOS:
Madrid: Sucesores de Hernando, Arsenal 11
Orense: Puerta de Aire, número 89

LECTURA GRADUADA

Gran método racional, y sin rival en España, para aprender á leer pronto y bien, por el ingenioso profesor

Don Juan Antonio Matilla Matilla

	Pesetas
Silabario español, docena..	50
Catón Pedagógico, id.	3
El Instructor de la Infancia, idem.	6
El Tesoro de los Niños, id.	6
La Perla Escolar (en versc) id.	6
El Buen Amigo, id.	6

Estos cinco últimos libritos se hallan sólidamente encuadernados en cartóné, y de todos ellos se hacen pescentos, según la importancia de los pedidos.

DEPÓSITO CENTRAL

Imprenta y librería de D. Porfirio López, de Astorga.
En América del Sur, los señores librerías fijarán el precio de los expresados libritos.
La correspondencia se dirigirá al autor, Sr. Matilla, por Astorga, Nistal de la Vega.